



Universidad **Politécnica**  
Formando Triunfadores  
**BACALAR**

## **CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES 2023-3**

En los últimos años en el Estado se han realizado importantes esfuerzos por construir, desarrollar y atender una educación con igualdad de oportunidades, sobre todo en el nivel superior. En ese sentido, la Universidad Politécnica de Bacalar, presenta su **Programa Institucional de Becas** con el cual se otorga diversos apoyos o estímulos a sus alumnos, buscando la excelencia en ellos para que concluyan exitosamente sus estudios de Nivel Superior.

En esta Convocatoria se clasifican y describen los tipos de Becas a las que los alumnos podrán tener acceso durante su permanencia en la Universidad; el proceso, los requisitos necesarios para obtenerlas, la periodicidad en las que se otorgarán y sus tiempos de duración.

### **PROCESO**

Descargar y llenar el formato correspondiente que se encuentra adjunto a esta convocatoria, posteriormente entregarlo en el Departamento de Servicios Escolares (DSE) ó al correo [servicios.escolares@upb.edu.mx](mailto:servicios.escolares@upb.edu.mx), del 14 al 21 de Agosto de 2023 hasta las 15:00 hrs.

## REQUISITOS GENERALES

- 1.- Mantener su condición de alumno **Regular**.
- 2.- No tener antecedentes de mala conducta dentro y fuera de la Universidad.
- 3.- No tener adeudos administrativos con la Universidad, ni sanciones por parte del Consejo de Calidad.
- 4.- Contar con un promedio mínimo de 8.0

## TIPOS DE BECAS

### 1.- DE EXCELENCIA ACADÉMICA:

Al final de cada cuatrimestre se otorgará se otorgará la Beca de Excelencia Académica al mejor promedio por Programa Educativo del periodo escolar de su Generación, consistente en la exención del importe de la cuota de reinscripción del cuatrimestre siguiente.

### 2.-DESEMPEÑO ACADÉMICO:

Al final de cada cuatrimestre se otorgará la Beca de Desempeño Académico a los alumnos que cuenten con un promedio igual o superior a 9.0 en el cuatrimestre inmediato anterior.

Promedio de calificación	Porcentaje de Beca
<b>De 9.00 a 9.49</b>	25%
<b>De 9.50 a 10</b>	50%

### 3.- BECA S.O.S.

Es la exención del importe total o parcial de la cuota que se otorga a los alumnos regulares y con un promedio de 8.0 que viven situaciones de alta vulnerabilidad y pobreza extrema de la Universidad, y que no hayan sido beneficiados con alguna otra beca. (Anexar carta de motivos a la solicitud).

\*Sujeta a número de becas asignadas.

### 4.- BECA ALUMNO MONITOR.

Parte del Programa Institucional de Tutorías de la Universidad, y consiste en la exención del importe de la cuota de reinscripción que se otorga a los alumnos regulares que han obtenido un promedio igual o mayor a **9.0** (nueve) en el cuatrimestre inmediato anterior, que no hayan sido beneficiados con alguna otra Beca; comprometidos a apoyar académicamente a un grupo de alumnos durante un cuatrimestre; con entrega de reportes comprobables mediante lista del coordinador académico.

### 5.- BECA DE APOYO EJIDAL.

Es la exención del 20% del importe de la cuota que se otorga a los alumnos regulares de la Universidad, que sean hijos de algún ejidatario del Ejido Bacalar del Municipio de Bacalar, Q. Roo; y que no hayan sido beneficiados con alguna otra Beca.

### 6.- BECA DEL 50% PARA SERVIDORES PÚBLICOS E HIJOS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Es la exención del 50% de la cuota que se otorga a los alumnos regulares de la Universidad, que sean Servidores públicos o hijos de Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, mediante oficio de solicitud; con la finalidad de contribuir al desarrollo de los servidores públicos del Estado de

Quintana Roo; y que no hayan sido beneficiados con otra Beca.

7.- BECA DEL 50% PARA TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR E HIJOS DE TRABAJADORES.

Es la exención del 50% de la cuota que se otorga a los alumnos regulares de la Universidad, que sean trabajadores del H. Ayuntamiento del municipio de bacalar e hijos de trabajadores, mediante oficio de solicitud; con la finalidad de contribuir al desarrollo de los servidores públicos del Estado de Quintana Roo; y que no hayan sido beneficiados con otra Beca.

8. BECA POR APOYO ACADÉMICO

Es la exención del importe de la cuota que se otorga a los alumnos regulares de la Universidad que han obtenido un promedio general igual o mayor a 8.0 (ocho), y que no hayan sido beneficiados con alguna otra Beca.

Esta se otorgará al término del cuatrimestre considerando el número de horas que el alumno destine prestando sus servicios a la Universidad, de acuerdo a la siguiente tabla:

Número de horas al cuatrimestre	Porcentaje de beca asignada
15	10%
30	20%
45	30%
60	40%
75	50%

## 9. BECA SINDICATO ÚNICO DE CHOFERES DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER "OTHÓN P. BLANCO"

El sindicato SUCHAA-Othón P. Blanco, otorgará tres becas a los socios concesionarios, socios ayudantes, martillos y/o hijos de estos que se inscriban o estén inscritos en la UPB, mediante oficio de solicitud otorgado en el sindicato. La Beca consiste en el pago total de su inscripción o en su caso reinscripción al cuatrimestre inmediato.

## 10. BECA COCURRICULARES.

Es la beca por la participación en actividades deportivas, culturales y cívicas que tiene como objetivo fomentar la participación de estudiantes en dichas actividades que fomentan el desarrollo de destrezas y enriquecen la vida universitaria. Esta beca será otorgada a los Estudiantes que fungen como instructores y responsables de los clubs con los que actualmente cuenta la institución y que cuenten con las siguientes características:

- Mantener un promedio igual o superior a 8.0
- Presentar constancia que emite la Coordinación de Cultura y Deporte de haber sido responsable del club y haber cumplido con las actividades a lo largo del cuatrimestre.
- El porcentaje de la beca es del 100% sobre el pago de su siguiente reinscripción.

## **VIGENCIA**

La Beca estará vigente durante todo el cuatrimestre siguiente a su publicación y quedará sujeta al desempeño escolar del alumno.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

- El alumno podrá ser acreedor a una Beca de las que otorga la Universidad.
- El otorgamiento y cancelación de la Beca es competencia de la Universidad Politécnica de Bacalar a través del Comité de Becas.
- El llenado de la solicitud no garantiza el otorgamiento de la Beca.
- El solicitante no será acreedor al otorgamiento de la Beca cuando proporcione datos falsos o incompletos en la documentación.
- La Beca será intransferible.
- No habrá prórroga ni se aceptarán solicitudes extraordinarias.
- La beca no es compatible con ninguna otra beca, a excepción de la Beca de Excelencia.

## **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

La publicación de la lista de becarios beneficiados se dará a conocer en el próximo periodo de reinscripciones (31 de Agosto de 2023) en el Departamento de Servicios Escolares y medios de comunicación electrónicos de la Universidad.

**ATENTAMENTE**



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR**

Bacalar, Quintana Roo a 14 de Agosto de 2023.



**Solicitud de Beca.**

- Tipo de Beca solicitada:
- Excelencia Académica y/o Desempeño Académico**
  - Apoyo Ejidal**
  - Beca S.O.S**
  - Alumno Monitor**
  - Para servidores públicos**
  - Sindicato único de choferes de automóviles de alquiler Othón. P. Blanco**
  - Para trabajadores del H. Ayuntamiento del municipio de Bacalar.**
  - Beca Cocurriculares.**
  - Apoyo Académico.** *En caso de ser apoyo académico especifique el número de horas que se compromete a cumplir:*
    - 15**
    - 30**
    - 45**
    - 60**
    - 75**

Matrícula \_\_\_\_\_ Nombre (s): \_\_\_\_\_ Apellido Paterno: \_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Teléfono celular: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_

Programa educativo al que pertenece:

- Ing. en Software
- Ing. en Animación y Efectos Visuales.
- Lic. en Terapia Física
- Lic. en Nutrición
- Lic. en Administración de Empresas Turísticas

**Motivos por lo que solicita la Beca:**

---



---



---

Hago constar bajo protesta de decir verdad, que soy una persona que tiene la necesidad económica para solicitar la beca

\_\_\_\_\_  
Fecha de solicitud

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

*Reconozco y acepto que en caso de no cumplir con lo que en este documento me comprometo, pagaré a la Universidad Politécnica de Bacalar el porcentaje que me fue exentado en mi cuota de inscripción.*

**PARA USO EXCLUSIVO DE SERVICIOS ESCOLARES**

Estado actual del alumno:  Regular  Irregular  Condicionado  Visitante  
 Documentación:  Completa  Incompleta

Observaciones:

---



---